



EXPEDIENTE: IEEQ/PES/044/2024-D.

CÉDULA DE NOTIFICACION POR ESTRADOS

INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

En Santiago de Querétaro, Querétaro, siendo las ocho horas con treinta minutos del **diez de agosto** de dos mil veinticuatro, en cumplimiento a lo ordenado en proveído dictado el **nueve de agosto** de dos mil veinticuatro, con fundamento en los artículos 50, fracción II, 52 y 56, fracción II de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro, se **NOTIFICA** el contenido del proveído de mérito que consta de **una** foja, mediante cédula que se fija en los **ESTRADOS** del Consejo General de este Instituto Electoral del Estado de Querétaro, anexando copia del mismo. **CONSTE.**

Mtra. Martha Paola Carbajal Zamudio

Encargada de Despacho de la
Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos



INSTITUTO ELECTORAL DEL
ESTADO DE QUERÉTARO
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE
ASUNTOS JURÍDICOS



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

EXPEDIENTE: IEEQ/PES/044/2024-D.

Santiago de Querétaro, Querétaro, a nueve de agosto de dos mil veinticuatro¹.

VISTO el correo electrónico, remitido por Bernardo Ramos Soto, Titular de la Unidad de Recursos Humanos del Instituto Electoral del Estado de Querétaro², recibido en la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos del Instituto, el día de la fecha; con fundamento en los artículos 77, fracciones V y XIV de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, así como 44, fracción II, inciso d) del Reglamento Interior del Instituto, la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos del Instituto **ACUERDA:**

PRIMERO. Recepción. Se tiene por recibido el correo electrónico de cuenta, a través del cual, se informa y remiten diversos anexos, consistentes en archivos PDF, por los que se atiende lo respectivo a comprobantes de pago de las transferencias realizadas al Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Querétaro³, por concepto de multas y sanciones del mes de agosto, siendo los respectivos al presente expediente, los consistentes en una copia simple de comprobante de pago en una foja útil, así como una factura por la cantidad de **\$103,740.00 (ciento tres mil setecientos cuarenta pesos 00/100 M.N.)**, emitida por el Consejo de Ciencia, documentos por los cuales se informa a esta Dirección Ejecutiva la deducción de la multa impuesta al **Partido Político Morena**, así como la remisión al Consejo de Ciencia del numerario obtenido por concepto de multa, conforme a lo establecido en la sentencia dictada en el presente expediente.

Documentación que se ordena agregar a los autos para que surta los efectos legales a que haya lugar.

SEGUNDO. Remisión. Se ordena remitir copia certificada del correo electrónico, de los anexos correspondientes al presente expediente, así como del presente proveído al Tribunal Electoral, solicitando se tenga por cumplida la sentencia emitida dentro del expediente **TEEQ-PES-57/2024** del índice de dicha autoridad jurisdiccional, para los efectos legales a que haya lugar.

Notifíquese, por estrados y por oficio al Tribunal Electoral del Estado de Querétaro con fundamento en los artículos 3 de la Ley Electoral; 50, fracciones II, III, 52, 53 y 56, fracciones I y II de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro.

Así lo proveyó y firmó la **Mtra. Martha Paola Carbajal Zamudio** Encargada de Despacho de la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos, con fundamento en la designación realizada por la Consejera Presidenta del Instituto, con sustento en el artículo 62, fracción XIV, de la Ley Electoral. **CONSTE.**


Mtra. Martha Paola Carbajal Zamudio

Encargada de Despacho de la
Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos


INSTITUTO ELECTORAL DEL
ESTADO DE QUERÉTARO
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE
ASUNTOS JURÍDICOS


MPCZ/MECC/JCHM

¹ Las fechas que se señalan a continuación corresponden al mismo año, salvo mención expresa.

² En adelante Instituto.

³ En lo sucesivo Consejo de Ciencia.